

*//son (Chubut), 25 de Febrero de 2011*

*Dictamen Nro. 36/2011 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 29.891/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 45/10 – 6 MEJ.VIV. EN B° PLANTA DE GAS – 3° ETAPA “C” (EXPTE. N° 3058/10 SIPySP)”.***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:*

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes.*
- b) Que a fs. 39 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación considera VALIDA las propuesta presentada por la firma TRESON S.R.L. , por TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$303.308.94) , que as aconseja que, sea la firma ganadora de la compulsa aquí analizada.*
- c) Que a fojas 43/44 glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del IPV y DU , en el que se adjudica a la firma **TRESON S. R. L.** por la oferta que presentara y cuyos precios básicos son Octubre de 2010.*

*He de señalar que en su Artículo 3ero. se imputa contablemente , el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

*Así me expido*

*Cr. Alejandro CARRASCO  
Contador Fiscal*